



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CÓRDOBA)

***D. JUAN LUIS PASTILLA GÓMEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR
DEL AYUNTAMIENTO DE AÑORA (CÓRDOBA)***

CERTIFICA:

Que el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de Febrero de 2.012, es el siguiente tenor literal:

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2.012.**

En Añora, siendo las trece horas y treinta y siete minutos del día 29 de Febrero de 2.012, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en Plaza de la Iglesia nº 1, se reúnen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Madrid Olmo, los/as Sres./as Concejales/as siguientes:, D. Hilario Gil Madrid, Dña. María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña, Dña. María Esther Espejo Bejarano, Dña. María Isabel Bejarano García, , Dña. María L. Sánchez Herruzo y D^a. María Isabel Bretón Herruzo. No asisten D. Rafael José Bejarano García y D. Antonio González Caballero y actúa como Secretario D. Juan Luis Pastilla Gómez.

Tras comprobarse la asistencia requerida para la válida constitución del Pleno, en primera convocatoria, es abierta la sesión por el Sr. Presidente, procediéndose a continuación a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (14-02-2012).

Tras plantear el Sr. Alcalde la aprobación del Acta de la última sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno y no formulándose ninguna observación, el Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 14 de Febrero de 2.012.



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

2. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE MESAS PARA ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCIA A CELEBRAR EL DÍA 25 DE MARZO DE 2.012.

En primer lugar y con la conformidad de todos los Sres. Concejales presentes se decide que todas las personas que salgan en el sorteo para miembros de mesa, en las que sea conocido una causa que dificulte el desempeño de dicha función, y con el fin de evitarles molestias en la tramitación de reclamaciones, serán sustituidas. Se concretan algunos casos como los mayores de sesenta años, salvo que estén presentes y quieran aceptar el nombramiento, enfermos, embarazadas, personas en el extranjero, etc.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado mediante sorteo público las Mesas Electorales de las Elecciones al Parlamento de Andalucía que se celebrarán el día 25 de Marzo de 2012, y que a continuación se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

DISTRITO 01 SECCIÓN 001 TITULARES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCIÓN	D.N.I	Nº ELECTOR
PRESIDENTE	JOSEFA MARIA GIL FERNANDEZ.	30208913T	U0259
VOCAL 1	JOSE CARLOS GARCIA GARCIA.	30979313S	U0214
VOCAL 2	JUAN GIL MADRID.	80149343R	U0271

DISTRITO 01 SECCIÓN 001 SUPLENTE

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCIÓN	D.N.I	Nº ELECTOR
PRESIDENTE	ANTONIO LUIS CABALLERO RISQUEZ.	80154484J	U0117
PRESIDENTE	JOAQUIN ADALBERTO VALLE CABALE.	46270037V	U0657
VOCAL 1	DAVID JESUS SANTIAGO JANEIRO.	50731342N	U0643
VOCAL 1	DIEGO GARCIA RISQUEZ.	75706247E	U0241
VOCAL 2	DOMINGO ESCRIBANO CASTILLO.	37341975A	U0141
VOCAL 2	ISIDORA MORENO RODRIGUEZ.	75704844E	U0469

DISTRITO 01 SECCIÓN 002 TITULARES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCIÓN	D.N.I	Nº ELECTOR
PRESIDENTE	ELISA BENITEZ LOPEZ.	80149391A	U0035
VOCAL 1	MARIA MIGALLON MANSILLA.	30449599Z	U0478
VOCAL 2	LORENA OLMO OLMO.	80160107R	U0511



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

DISTRITO 01 SECCIÓN 002

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCIÓN	D.N.I	Nº ELECTOR
PRESIDENTE	MARIA DEL ROCIO CALDERON MADRID.	30982251D	U0109
PRESIDENTE	MARIA DE GRACIA MORENA CORDOBA.	05917493F	U0480
VOCAL 1	ANTONIO GIL ESPEJO.	80163525S	U0266
VOCAL 1	ANTONIO RUIZ CANTERO.	30200254N	U0589
VOCAL 2	FRANCISCO SANCHEZ HERRUZO.	80142806L	U0624
VOCAL 2	MARCOS PARRA SANCHEZ.	30212296W	U0529

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2011-2016 (CORDOPLIP).

No existiendo intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el dictamen aprobado por la Comisión Informativa General celebrada en el día de hoy, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento Pleno aprobó provisionalmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de Añora (Córdoba) 2011-2016, el pasado día 20 de diciembre, y que el documento aprobado ha sido informado favorablemente por la Diputación de Córdoba el día 3 de enero de 2012 y por la Secretaría General para el Deporte de la Junta de Andalucía el día 17 de enero de 2012.

Teniendo en cuenta que se ha elaborado el documento definitivo.

El Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero. Aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de Añora (Córdoba) 2011-2016, en el Marco del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, con el texto que figura documento definitivo obrante en el expediente nº 65/2010, elaborado con la colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 144/01, de 19 de junio, de Planes de Instalaciones Deportivas.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.-Dar cuenta del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y al Consejo Andaluz del Deporte, enviando una copia del PLID a este último.



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PADRÓN DE COTOS 2.011.

No existiendo intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el dictamen aprobado por la Comisión Especial de Cuentas celebrada en el día de hoy, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero. Estimar parcialmente la reclamación presentada, en el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del Padrón cobratorio, por D. Antonio Cerezo Merchán, modificando la clasificación del coto Coto Huerto Gálvez, de su titularidad (nº de matrícula CO-11331), que pasa a estar clasificado en el Grupo I, en el Padrón que ahora se aprueba, es decir ejercicio 2011 y que será puesto al cobro en 2012.

Segundo. Aprobar definitivamente el Padrón del Impuesto Municipal de Gastos Suntuarios en su modalidad de Cotos de Caza y Pesca para 2.011 que asciende a 283,71 €.

Tercero. Aprobar la puesta al cobro del citado padrón remitiendo las liquidaciones pertinentes.

Finalizado el examen de los asuntos previstos en el orden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las catorce horas del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretario certifico.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Añora a ocho de Marzo de dos mil doce.

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
ALCALDÍA



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN